

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELCCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama a 08 de Mayo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de abril del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Madres Unión y Progreso.

Informa a la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del Directorio de la Organización se realizará:

• Fecha de la elección oz de www.del año 2020.

Horario : Inicio:17:00 hrs. Termino: 18:30 hrs.
 Lugar y Dirección : Centro de Madres Unión y Progreso

y Dirección : Centro de Madres Unión y Progreso
Ubicado en Gustavo Le-Paige s/n al lado de Correos de Chile.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de la Comisión Electoral, la realización de la elección de Directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ellas.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Madres Unión y Progreso.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	María Eugenia Cornejo Cádiz	10.100.922-K	Exercise Const.
2	Etel Rosa Selti Heredia	6.569.470-0	D-(44)
3	Elsa Quiñones Peralta	9.081.268-8	Elsa Quimones

